

JUICIO: "ESTER CASTORINA
CASTILO VDA. DE MONGES Y
OTROS C/ SUCESION DE
BENITO BIRILO ARCE G. S/
OBLIGACION DE HACER
ESCRITURA PUBLICA; AÑO
2015; N° 93; SEC. 08".-----
-

NOTA: Dejo constancia que estos autos ingresan a su
Despacho el día de la fecha. As. /02/18.-

Asunción, de febrero de 2018.
Atenta a los escritos de fs. 241 y el que antecede, en
cuanto al urgimiento formulado, estese a la nota de la
Actuaria que antecede en la que se certifica el ingreso
tardío de estos autos el día de la fecha, cuestión no
imputable a esta juzgadora. Habiéndose dado cumplimiento
a la providencia de fecha 31 de julio de 2017 (fs. 240),
estese a la providencia de fecha 06 de febrero de 2017
(fs. 235).-----

Ante mí: